



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El cáncer de mama no presenta síntomas en su fase inicial, es decir, no aparece ningún signo que ponga en preaviso a la mujer. Por este motivo, son tan importantes los programas de detección y de prevención, ya que una detección temprana del cáncer de mama favorece el pronóstico y la recuperación de la mujer

Según datos estadísticos 1 de cada 8 mujeres están en riesgo de padecer cáncer de mama a lo largo de su vida.

En Argentina se detectan alrededor de 18.000 casos anuales y se producen aproximadamente 5.400 muertes anuales por esta enfermedad.

A través de la Resolución n° 1813/2013 el día 5 de noviembre del corriente año, el Ministerio de Salud creó el Programa Nacional de Control de Cáncer de mama en el ámbito del Instituto Nacional del Cáncer.

El objetivo del programa es reducir la morbi-mortalidad por cáncer de mama y elaborar mecanismos de prevención.

Dicha resolución firmada por el Ministro de Salud Doctor Juan Manzur, invita a las provincias a adherir al programa recientemente creado.

Por ello:

Autora: Cristina Uria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, que vería con agrado adhiera a la Resolución n° 1813/2013 del Ministerio de Salud de la Nación, del 5 de noviembre de este año, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama.

Artículo 2°.- De forma.